

Ayuntamiento de Alfajar

Anuncio del Ayuntamiento de Alfajar sobre listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de técnico-a auxiliar de inserción laboral.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía número 2022-1342, de 11/05/2022, se ha resuelto:

“Mediante Decreto de Alcaldía número 2022-0769, de fecha 21/03/2021, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as (cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 71, de 12/04/2022, así como en la página web y tablones de anuncios, y se concede un plazo de 10 días hábiles para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la recusación de los miembros del órgano técnico de selección) del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a auxiliar de Inserción Laboral, plaza con número 74-F comprendida en la oferta de empleo público de 2018, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, siendo provista por turno libre, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría Auxiliar Técnico.

Habiendo finalizado el plazo para alegar/subsanar el día 2 de mayo de 2022, y no habiéndose presentado alegaciones por las personas interesadas.

Los/as siguientes aspirantes, no han subsanado el motivo por el que aparecían no admitidos/as, y figurarán en el listado definitivo como excluidos/as:

Apellidos y nombre	DNI / NIE	Motivo de exclusión
Chueca Adell, Ester	***8553**	2 y 6
Vázquez Navarro, Claudia	***8715**	1 y 2

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la base quinta del citado proceso selectivo, con esta fecha resuelvo:

Primero. - Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a auxiliar de Inserción Laboral, plaza con número 74-F, comprendida en la oferta de empleo público de 2018, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, siendo provista por turno libre, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría Auxiliar Técnico:

Lista Definitiva de Admitidos/as turno libre:

Apellidos y nombre	DNI / NIE
Atienza Granados, Jesús Miguel	***8605**
Bahilo Español, Ángela	***6696**
Cerezo Guerra, Pedro Luis	***2265**
Clemente Herranz, Eva	***4134**
Dublino Giner, Daniel	***1404**
Galán Perogil, Marta	***7962**
García Alfonso, Marc	***4728**
Llugar Pérez, Joan Antoni	***4797**
Lorente Castaño, Almudena	***8816**
Martínez Hernández, Victoria	***6830**
Martínez Solsona, María Amparo	***0299**
Mestre Camarena, Noemi	***4274**
Muñoz López, Araceli	***4164**
Muñoz Molina, Carmen	***4035**
Sánchez Sánchez, María Carmen	***0514**
Uberos Carrasco, Rocío	***5809**

Lista Definitiva de Excluidos/as turno libre:

Apellidos y nombre	DNI / NIE	Motivo de exclusión
Chueca Adell, Ester	***8553**	2 y 6
Vázquez Navarro, Claudia	***8715**	1 y 2

Motivos de exclusión:

1.-Falta Certificado Labora, de alta como demandante de empleo y/o la fecha de expedición del mismo no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.

2.-Falta Certificado SEPE, de no percepción de subsidio/prestación y/o la fecha de expedición del mismo no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.

3.-No presenta justificante de pago.

4.-Solicitud presentada fuera de plazo.

5.- No presenta titulación.

6.- Falta declararán de forma expresa y formal en la solicitud de que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base segunda.

Segundo. - El Órgano de Selección se constituirá y reunirá el día 12 de julio de 2022, a las 11:00 horas de la mañana, en la Sala de reuniones que se habilite al efecto.

Tercero. - Se convoca a todos/as los/as aspirantes el día 15 de julio de 2022, a las 11:00 horas de la mañana en la Escuela de Adultos (CFPA) de Alfajar, sita en la C/ Blasco Ibáñez núm. 22, de Alfajar, al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto. - Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, así como que se publiquen las listas definitivas de admitidos/as y excluido/as en el BOP.

En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la aspirante será admitido/a o excluido/a mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al/la interesado/a, publicándose, anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

Quinto. - Dar traslado de la presente resolución a la concejala delegada de Personal, a los miembros del Órgano de selección y a los representantes sindicales del personal funcionario.”

Lo que se comunica para conocimiento de los/as interesados/as y efectos oportunos, significándose que, el presente acto pone fin a la vía administrativa.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acto en el mencionado diario oficial, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Alfajar, a 11 de mayo de 2022.—El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

2022/5154